MATRIZ DE BIENES PERSONALES MÁXIMOS PERMITIDOS

ROPA

ARTICULO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR ($ cada uno)
Suspensorios	Diseño estándar	1	20,00
Brasier/faja de pecho /camisón/pantaletas	No transparentes; incluye los brasieres de lactancia; sin aros ni adhesivos; los sujetadores con bolsillos para prótesis mamarias deben tener una razón médica	7	45,00
Cinturón	Cuero liso o malla de algodón; hebilla abierta no mayor de 2" x 2"; sin forro	3	30,00
Abrigo, peso de invierno	Forro grueso; no más largo que la mitad del muslo	2	150,00
Guantes	Guantes para mal tiempo o de trabajo	3	20,00
Pañuelos de bolsillo	Sólo blanco; no más grande de 12" x 12".	5	5,00
Sombrero/gorra	Medias; béisbol	2	25,00
Chaqueta/abrigo, ligera	Forro ligero; jerséis/sudaderas con cremallera, botones a presión o botones delanteros; largo de cintura	2	100,00
Ropa interior larga	Juego estándar de 2 piezas, superior e inferior; no de una pieza	2	30,00
Pijama/camiseta de dormir/ camisón	Incluye pijamas y camisones de lactancia; no se permiten materiales transparentes ni translúcidos	2	30,00
Ropa de lluvia	Conjunto de parte superior e inferior; parte superior no más larga que la mitad del muslo y sin forro con cremallera	1	50,00
Túnica	Cintura con lazo estándar; sólo ¾ de largo	1	50,00
bufanda	Incluye pañuelo de lactancia	2	25,00
Camisas	Nada de medias camisetas o material transparente	7	25,00
Zapatos/zapatillas/sandalias/calzado de invierno	Tacón de 2,5 cm de grosor o menos para calzado de suela no continua (incluidas las zapatillas de tenis).	4	150,00
Pantalón corto	No ajustados; no de talle bajo; no recortados o alterados; no menos de 4" de entrepierna; no bolsillos invisibles; no reversibles; no estilo bóxer con bragueta abierta.	4	25,00
Pantuflas	Incluye zapatillas de ducha	2	30,00
Calcetines	pares	10	5,00
Sudadera	Juego de 2 piezas	2	50,00
Suéter	Jersey de punto; cuello redondo o de pico; botones a presión, cuello alto, botones delanteros	2	35,00
Pantalones/pantalones/faldas/ vestido	Pantalones/vaqueros (jeans) - de talla proporcionada; pierna recta o corte de bota; no ajustados; sin bolsillos invisibles ni cargo; no reversibles; no ajustados a la cadera ni de tiro bajo. Faldas/vestidos - al menos hasta la rodilla; no ajustados, con aberturas o bolsillos invisibles; no reversibles.	7	35,00
Camisetas interiores	Camiseta blanca lisa de manga corta; cuello redondo o de pico	10	5,00
Ropa interior	No transparente	10	5,00

ROPA DE TRABAJO PROPORCIONADA POR EL EMPLEADOR

ARTICULO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR ($ cada uno)
Monos (Overoles de trabajo)		2	
Pantalones		3	
Camisas		3	
Botas/zapatos de trabajo		1	

ARTÍCULOS SANITARIOS

ARTICULO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR ($ cada uno)
Sacaleches (extractor de leche) y accesorios	Manual o eléctrica; simple o doble	1	75,00
Lentes de contacto, prescripción	Transparente, desechable/no desechable, según prescripción médica	Ver descripción	
Gafas, prescripción		2	
Estuche para gafas/lentes de contacto	El estuche de los lentes de contacto debe ser claro	1 de cada uno	
Maternidad/postparto	Crema para los senos, almohadillas para los senos	Según sea necesario	
Gafas de sol	No reflectante; sin espejo	3	30,00

JOYAS - El valor total máximo combinado de todas las joyas es de 300,00 $.

ARTICULO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR ($ cada uno)
Pendientes(Aretes)	Sólo tipo poste; sin gemas/piedras; 8 mm máximo	2 pares	25,00 par
Medallón	2"; sin gemas/piedras	1	50,00
Cadena para el cuello	24" máximo; sin gemas/piedras	1	50,00
Alianza de boda	sin gemas/piedras	1	100,00
Reloj de pulsera	sin gemas/piedras	1	100,00

PRINCIPALES CONSUMIBLES - PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL

NOTA: Limitado a productos de higiene personal en una cantidad no superior a la capacidad de una caja de 6" x 6" x 12"

ARTICULO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR ($ cada uno)
Higiene Personal	Producto para después del afeitado - 12 oz.; fragancia/perfume	3	
	Bastoncillos de algodón - caja de hasta 300	1	
	Maquinillas de afeitar desechables	10	15,00 en total
	Limpiador facial	1	
	Loción	1	
	Bálsamo labial - limitado a productos "tipo Chapstick".	1	
	Maquillaje: Colorete, corrector, delineador de ojos, sombra de ojos, polvos faciales, base de maquillaje, delineador de labios, pintalabios y máscara de pestañas; si están envasados en una polvera con espejo, deben desecharse cuando estén vacíos.	2 de cada uno	
	Crema de afeitar - Lata de 12 oz.	1	
Productos capilares	Cualquier combinación de, sin exceder la cantidad permitida, no más de 32 oz. cada uno: champú, acondicionador, laca para el cabello con bomba (sin aerosol), grasa, activador, tratamiento sin enjuague	5	
Productos para manos, pies y/o cuerpo	Cualquier combinación, sin superar la asignación: Productos para las manos: crema, loción, limas de uñas (un paquete), quita cutícula Productos para los pies: antifúngicos, remojo, crema, piedra pómez Productos corporales: aceite, loción, aerosol, gel, polvo, protector solar	8	50,00 en total

PRINCIPALES BIENES NO CONSUMIBLES

ARTICULO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR ($ cada uno)
Reloj Despertador	Sin carga inalámbrica ni Bluetooth	1	20,00
Reproductor de casetes/CD/reproductor multimedia/radio	Radio AM/FM y/o reproductor/grabador de casetes, sólo un casete; reproductor de CD, sólo un CD; 18" x 10" x 6" máximo; pilas autorizadas por el centro; no compatible con DVD, sin Bluetooth.	1	70,00
Teléfono móvil y accesorios	Cargador; debe ser aprobado por el gestor del caso	1	125,00
Ventilador eléctrico	12" tamaño máximo	Por instalación	25,00
Máquina de afeitar eléctrica o recortadora de pelo	Según lo autorizado por la instalación	1	50,00
Auriculares	Hasta uno cada uno, uno con cable y otro Bluetooth	2	20,00
Ordenador portátil y accesorios	Cargador; una unidad flash (pendrive); debe ser aprobado por el administrador de casos para la escuela / trabajo	1	500,00
Televisión y accesorios	Portátil con capacidad para conectar auriculares/audífonos; pantalla de 19" como máximo; CRT o pantalla plana; cable de TV si está homologado.	Por instalación	150,00

MISCELÁNEOS

ARTICULO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR ($ cada uno)
Adaptador de corriente (AC)	Hasta uno por cada dispositivo eléctrico homologado	5	10,00
Mochila		1	40,00
Bicicleta	A medida que las instalaciones lo permitan y puedan almacenar	1	300,00
Casco de ciclismo		1	35,00
Candado de bicicleta		1	20,00
Tazón	Plástico	2	3,00
Cepillo, pelo		1	5,00
Calculadora		1	20,00
Cartas, juego de naipes	Mazo o baraja; estándar y Pinacle	2	2,00
Soporte para cinta de casete/CD	De plástico; sólo puede contener el número máximo de cintas/CD permitido	1	10,00
Cintas de casete/CD	Estuche transparente, encolado o atornillado, u opaco encolado; cintas/CD comerciales pregrabados o cintas/CD autorizadas	20	15,00
Peine	Plástico	1	2,00
Taza/botella de agua	Plástico	1	5,00
Plancha rizadora/alisadora		1	20,00
Durag/Bonete		3	5,00
Tapón para los oídos	Protección contra el ruido	2 sets	3,00
Juegos	Sólo Dominós, Ajedrez o Damas	2	15,00
Pinzas para el pelo/accesorios	6" de longitud total; sin clips metálicos completos; sin materiales extraíbles	6	10,00
Secador de pelo		1	20,00
Perchas/ganchos de ropa	Plástico	20	2,00
Alargador de cable de auriculares	12 pies máximo	1	10,00
Lámpara, lectura	Plástico	1	10,00
Bolsa de lavandería		1	10,00
Espejo	Plástico; 4" x 6" máximo; una pieza	1	5,00
Instrumento musical y accesorios	Según autorice cada instalación	Por instalación	400,00
Cortaúñas, grande		1	1,00
Cortaúñas, pequeño		1	0,50
Álbum de fotos	Sólo fotos; no carpetas metálicas; no para recortes de periódicos o revistas; 8½" x 11" máximo.	1	10,00
Peineta (pick)	Plástico; sin cascabel	1	0,50
Regleta/protector contra sobretensiones	Aprobado por UL; autorizado por la instalación según los requisitos del Jefe de Bomberos local	1	25,00
Jabonera	Plástico	1	2,00
Cepillo de dientes y soporte	Plástico	1	5,00
Vaso (tumbler)	Plástica\o; no térmico o aislado a menos que sea transparente	1	2,50
Pinzas (depiladores)	3½" tamaño máximo	1	10,00
Paraguas	Plegable	1	20,00
Billetera/monedero		1 de cada uno	35,00